



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 02: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

Siendo las 16:00 horas con 28 minutos del día 06 de febrero del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente a la **Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N"**. Inicia la sesión que tiene como finalidad concluir con la etapa de otorgamiento de la Buena Pro, en base al Acta N° 01 suscrita el 08/01/2025; para lo cual se expone las siguientes acciones:

ANTECEDENTES:

1. En la fecha programada el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL realiza la verificación de los documentos de todas las propuestas presentadas, llegando a determinar un postor ganador; sin embargo, no pudo otorgar la BUENA PRO, por la razón que a la fecha no se tenía la certificación presupuestal 2025; toda vez que, para la convocatoria se realizó con la previsión presupuestal. De allí que, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL acuerda, SUSPENDER la etapa de otorgamiento de la buena pro hasta contar con el documento de la certificación presupuestal 2025.
2. Con fecha 03 de febrero la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, hace llegar la Nota Presupuestal N° 0000000770 que corresponde a la certificación presupuestal para el proceso en mención. Sin embargo debido a un incidente en el SEACE se posterga el otorgamiento hasta el día 06 de febrero del 2025.

ORDEN DEL DIA:

Como orden del día, el OEC procede a verificar la certificación otorgada y a actualizar en el sistema SEACE.

ACUERDO:

- ✓ Otorgar LA BUENA PRO para la contratación de la **"Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N"** que corresponde a la **Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Segunda Convocatoria**, de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Postor Ganador	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.
RUC	20491756986
Cantidad	10,500 (diez mil quinientos) galones
Monto Adjudicado	S/ 155,400.00 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

Se cumple con notificar los resultados del presente procedimiento de selección y disponer la Publicación del otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE – OSCE, en la fecha prevista, incluyendo la presente acta.

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 17 horas con 29 minutos del mismo día, después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por los miembros del OEC en señal de conformidad.

MTC-PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal IV - Cajamarca

FÁTIMA CUSUMISIBAN RAMCO
OEC



ACTA N° 01: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

Siendo las 14:00 horas con 45 minutos del día 08 de enero de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondientes a la **Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N"**. Inicia la sesión que tiene como finalidad verificar la presentación de los documentos obligatorios para su admisión correspondiente, y luego de ello de corresponder otorgar la Buena Pro, en base a los resultados de los lances llevados a cabo el día de hoy 08/01/2025; para lo cual se expone las siguientes acciones:

ANTECEDENTES:

1. En las fechas programadas para el registro de participantes, se registraron a través del SEACE tres (03) proveedores, siendo estos:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	26/12/2024	Válido
2	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	26/12/2024	Válido
3	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	26/12/2024	Válido

2. De los tres (03) proveedores inscritos, todos ellos llegaron a presentar su oferta de forma válida, como se presenta a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	27/12/2024	Enviado	Valido
2	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	27/12/2024	Enviado	Valido
3	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	27/12/2024	Enviado	Valido

ORDEN DEL DIA:

Como orden del día, el OEC procede a dar cumplimiento de lo siguiente: 1° La verificación de documentos de presentación obligatoria y 2° realizar el otorgamiento de la buena pro (de corresponder); para lo cual, como acción previa se presenta el reporte de mejora de precios extraído del mismo SEACE, el cual muestra el orden de prelación:



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES****Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MTC/20-UZCAJ-2**

Entidad Convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONSECIÓN, RUTA PE-3N		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	155400
2	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	156450
3	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	166900

1. Se procede a revisar el contenido de las ofertas para verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria descritos en el ítem 2.2.1. numeral 2.2. del capítulo II de las bases. A continuación se presenta el resumen de los resultados obtenidos, donde podemos observar que las de las (03) propuestas una de ellas ha obtenido el resultado de No Admitida/Rechazada (el detalle de esta de Admisión se presenta en los **Anexo n° 01 y 02** de la presente acta):

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Resultado Etapa de Admisión
1	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	ADMITIDA
2	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	ADMITIDA
3	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	NO ADMITIDA/ RECHAZADA



2. Paso seguido, en vista que se cuenta con al menos dos propuestas admitidas, el OEC presenta el resultado de cada uno de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, para realizar el debido otorgamiento de la buena pro:
 - Primer lugar: Postor CALERA EL UÑEGAN S.R.L. el cual **SI CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria detallados en la sección específica de las bases, el cual se detalla en el Anexo n° 01 y 02 de la presente acta; declarándose en consecuencia la propuesta del postor como **ADMITIDA**.
 - Segundo lugar: El postor VASQUEZ MIRES RAFAEL, el cual **SI CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria detallados en la sección específica de las bases, el cual se detalla en el Anexo n° 01 y 02 de la presente acta; declarándose en consecuencia la propuesta del postor como **ADMITIDA**.

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo la **Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Segunda Convocatoria**, para la **“Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N”**, procede a tomar el siguiente acuerdo:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

ACUERDO:

- ✓ Se ha determinado un postor ganador; sin embargo no se puede otorgar la BUENA PRO, por la razón que a la fecha no se tiene la certificación presupuestal 2025; toda vez que para la convocatoria se realizó con la previsión presupuestal. De allí que, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL acuerda, SUSPENDER la etapa de otorgamiento de la buena pro hasta contar con el documento de la certificación presupuestal 2025.

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 20 minutos del mismo día, después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por los miembros del OEC en señal de conformidad.

MTC-PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal IV - Cajamarca


FÁTIMA CUSCUMBAN RAICO
OEC

ANEXO N° 02

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		VASQUEZ MIRES RAFAEL	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.
3.2. REQUISITOS DE HABILITACIÓN REQUISITOS: La autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMIN, Según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias. 1.	ACREDITACIÓN: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulador por la Resolución de Consejo Directivo OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	SI PRESENTA DOCUMENTO VALIDADO EN PÁGINA WEB	SI PRESENTA DOCUMENTO VALIDADO EN PÁGINA WEB	NO PRESENTA PERO SE VERIFICÓ EN PAGINA WEB OFICIAL DEL OSINERMIN POSTOR CUENTA CON REQUISITO EXIGIDO
	RESULTADO:		CALIFICA	CALIFICA

MTC-PROVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca

 FANFIA CURSIBALPARICO
 D.E.O.